



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
 Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 18 de Febrero de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 075-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e); Informe Legal N° 022-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 086-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 037-2021-MDSJB-GM/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 063-2021-MDSJB/ALC, de fecha 29 de enero del 2021, se aprueba el Adicional de Obra N°01, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNIÓN LINARES, AVENIDAS DINAMARCA Y FINLANDIA Y JR. CAÑETE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto de S/. 135,687.00 soles;

Que, el Informe de Gerencia Municipal N° 075-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e), recomienda Aprobar con acto resolutivo el Cuadro Analítico de Adicional de Obra N° 01: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNIÓN LINARES, AVENIDAS DINAMARCA Y FINLANDIA Y JR. CAÑETE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", en virtud al Informe Legal N° 022-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, el Informe N° 034-2021-MDSJB -GM/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita Aprobación del Cuadro Analítico de Adicional de Obra N° 01: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los pasajes V. Fajardo, San Francisco, Eucaliptos, Unión Linares, Avenidas Dinamarca y Finlandia y Jr. Cañete del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", según el siguiente cuadro:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS		COSTO TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	
2 6 . 2 3 . 5 3	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - PERSONAL	82,062.03	0.00	0.00	82,062.03
2 6 . 2 3 . 5 4	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - BIENES	25,406.93	840.00	0.00	26,246.93
2 6 . 2 3 . 5 5	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS	12,678.04	10,500.00	4,200.00	27,378.04
IMPORTE DE PRESUPUESTO		120,147.00	11,340.00	4,200.00	135,687.00

Que, bajo el Informe N° 086-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Cuadro Analítico de Adicional de Obra N° 01: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los pasajes V. Fajardo, San Francisco, Eucaliptos, Unión Linares, Avenidas Dinamarca y Finlandia y Jr. Cañete del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro Analítico de Adicional de Obra N° 01: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los pasajes V. Fajardo, San Francisco, Eucaliptos, Unión Linares, Avenidas Dinamarca y Finlandia y Jr. Cañete del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", por el monto económico de S/. 135,687.00 (Ciento Treinta y Cinco mil Seiscientos Ochenta y siete con 00/100 soles), como se detalla:

CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS		COSTO TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	
2 6 . 2 3 . 5 3	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - PERSONAL	82,062.03	0.00	0.00	82,062.03
2 6 . 2 3 . 5 4	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - BIENES	25,406.93	840.00	0.00	26,246.93
2 6 . 2 3 . 5 5	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS	12,678.04	10,500.00	4,200.00	27,378.04
IMPORTE DE PRESUPUESTO		120,147.00	11,340.00	4,200.00	135,687.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313553